

PARANÁ, 02 de mayo de 2024

VISTO:

La Ordenanza N° 158/22 CS por la cual se aprueba el régimen electoral de la Universidad y la Resolución N° 150/24 UADER que establece el calendario electoral para las elecciones de los claustros docente, graduados, estudiantes y administrativos para el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en el claustro administrativo, durante el período previsto por el calendario electoral (Res. 150/24 UADER) la Lista N° 19 impugna a la Lista 10, la cual presenta su descargo en tiempo y forma;

Que en fecha 29 de abril de 2024 esta Junta Electoral, analizando ambas presentaciones; dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Facultad solicitado a esos efectos y los antecedentes de un fallo de la Cámara Contencioso Administrativa de la ciudad de Paraná, dicta la Resolución N° 0008/2024 JE a través de la cual se resuelve rechazar el planteo efectuado por la Lista N° 19 y admitir la participación de la Lista N° 10 para las elecciones de Consejo Directivo;

Que corresponde en consecuencia la oficialización de la Lista N° 10 "Azul y Blanca", de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 12 inc. h);

Que por otra parte de acuerdo a lo dispuesto en el cronograma electoral, el día 04 de mayo de 2024 finaliza el plazo para la presentación de modelos de boletas para las elecciones a llevarse a cabo el día 14 de mayo de 2024;

Que la fecha prevista en el calendario electoral se corresponde con un día inhábil, por lo cual la recepción de los modelos de boleta se hará hasta el día lunes 06 de mayo de 2024, a las doce (12) horas;

Que el Artículo 12 inc. e) de la Ordenanza N° 158/2024 CS establece que la Junta Electoral puede establecer previamente características generales para uniformar las boletas;





FHAYCS

Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales

RESOLUCION N° 0009 JE

Que la Junta Electoral tiene atribuciones para resolver sobre el particular, acorde a lo dispuesto en el Artículo 12° de la Ordenanza 158/2022 CS y la Resolución N° 252/24 DEC. de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales;

POR ELLO:

**LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: : Oficializar la lista N° 10 "AZUL Y BLANCA" del claustro administrativo para las elecciones del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12 inc. b) de la Ordenanza N° 158/2022 CS, a saber:

Titular:

1) ZABALEGUI, FEDERICO GUILLERMO FERNANDO DNI N° 28.471.503

Suplente:

1) MOREIRA, SONIA EVANGELINA DNI N° 21.512.300

ARTÍCULO 2°: Aprobar las características generales para la confección de las Boletas para las elecciones del claustro estudiantil del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12 inc. e) de la Ordenanza N° 158/2022 CS, que obran en el Anexo Uno de la presente resolución.-

ARTÍCULO 3: Aprobar las características generales para la confección de las Boletas para las elecciones del claustro administrativo del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 12 inc. e) de la Ordenanza N° 158/2022 CS, que obran en el Anexo Dos de la presente resolución.-

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ANEXO UNO

10:30 cm				
5:30 cm	2.5 cm	2.5 cm		
	<table border="1" style="width: 100%; height: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">N°...</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">LOGO</td> </tr> </table>	N°...	LOGO	<p style="text-align: right;">15 cm Papel BLANCO</p> <p style="text-align: right;">Letra opcional</p> <p style="text-align: right;">Tamaño 14</p> <p style="text-align: right;">Tamaño 12</p> <p style="text-align: right;">Tamaño 12</p>
N°...	LOGO			
<p>”.....nombre de la lista.....”</p> <p>CLAUSTRO ESTUDIANTIL</p> <p>Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades,</p> <p>Artes y Ciencias Sociales- UADER 2024</p> <p>Titulares</p> <p>1°..... (Titular)</p> <p>2°..... (Titular)</p> <p>3°..... (Titular)</p> <p>4°..... (Titular)</p> <p>5°..... (Titular)</p> <p>Suplentes</p> <p>1°..... (Suplente)</p> <p>2°..... (Suplente)</p> <p>3°..... (Suplente)</p> <p>4°..... (Suplente)</p> <p>5°..... (Suplente)</p>				

Alfonso... *[Signature]* *[Signature]*



FHAyCS

Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales

RESOLUCION N° 0009 JE

Boleta Modelo:

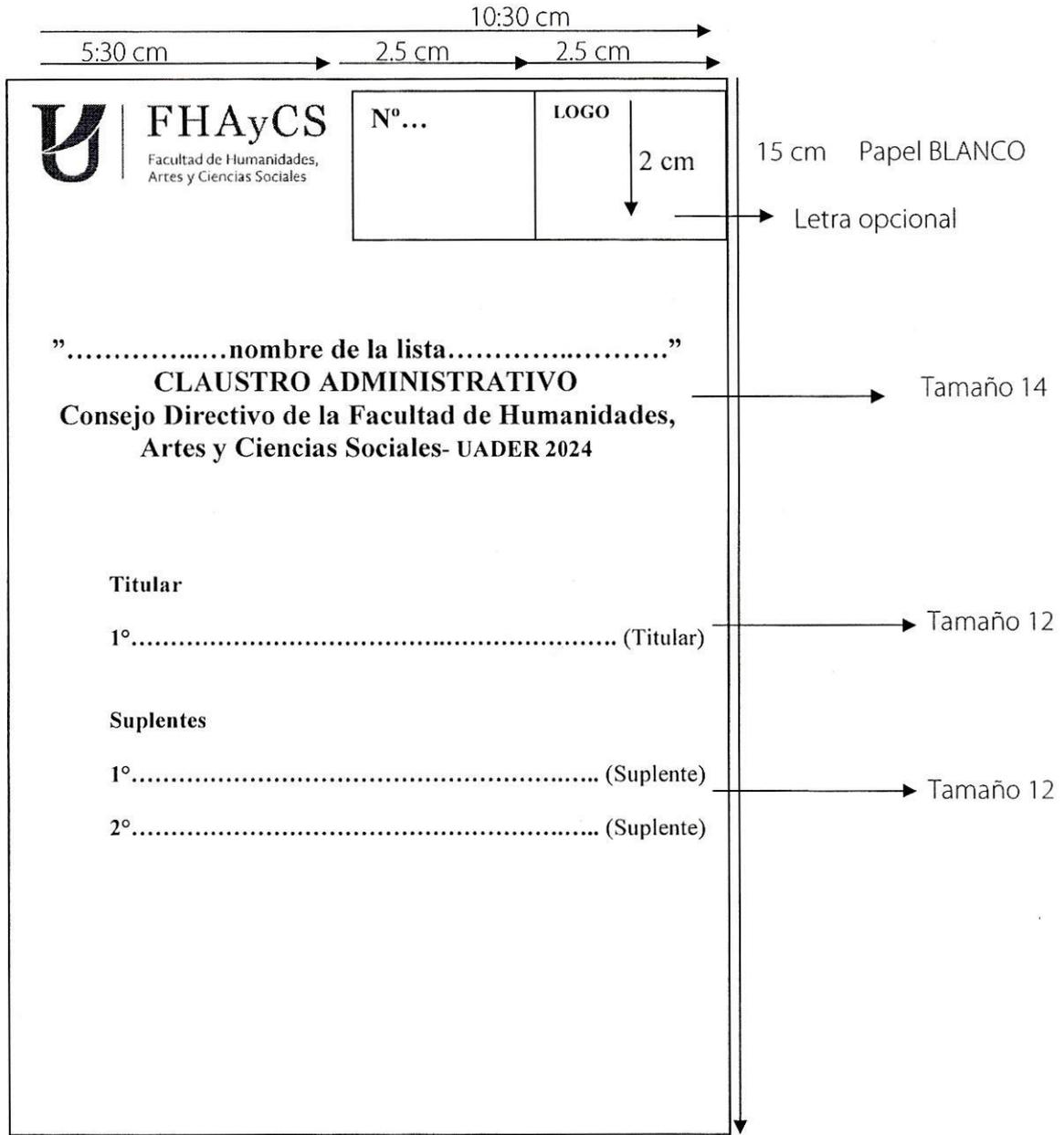
- ✓ Letra: Times New Román, con excepción del nombre de la lista que puede ser confeccionado con otro tipo de letra
- ✓ Los nombres de los candidatos (sin negrita)
- ✓ El número de lista y nombre de la lista en negrita.
- ✓ Queda a criterio de cada lista el agregar al lado del nombre y entre paréntesis (sin negrita): sede o carrera del o los candidatos.
- ✓ Las boletas son en blanco y negro (pueden usar escalas de grises)

Alfonso Lopez

[Signature]

[Signature]

ANEXO DOS



[Handwritten signatures in blue ink]



FHAYCS

Facultad de Humanidades,
Artes y Ciencias Sociales

RESOLUCION N° 0009 JE

- ✓ Letra: Times New Román, con excepción del nombre de la lista que puede ser confeccionado con otro tipo de letra
- ✓ Los nombres de los candidatos (sin negrita)
- ✓ El número de lista y nombre de la lista en negrita.
- ✓ Queda a criterio de cada lista el agregar al lado del nombre y entre paréntesis (sin negrita): sede o carrera del o los candidatos.
- ✓ Las boletas son en blanco y negro (pueden usar escalas de grises)

Alfonso

[Signature]

[Signature]